

Hoy, en su aniversario, recordamos a...

Clara Campoamor

(Madrid, **12 de febrero** de 1888- Lausana, 30 de abril de 1972)

Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos. Deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo, si, como yo, se juzga capaz de actuación, a virtud de un sentimiento sencillo y de una idea clara que rechazan por igual: la hipótesis de constituir un ente excepcional, fenomenal; merecedor, por excepción entre las otras, de inmiscuirse en funciones privativas del varón, y el salvoconducto de la hetaira griega, a quien se perdonara cultura e intervención a cambio de mezclar el comercio del sexo con el espíritu.

Clara Campoamor. Discurso en las Cortes de 1 de octubre de 1931. Fragmento



Defensora de la igualdad de derechos de las mujeres, fue la principal artífice del voto femenino en España

Jurista y política española, defensora de los derechos de las mujeres y principal impulsora del sufragio femenino en España, logrado en 1931, y ejercido por primera vez por las mujeres en las elecciones de 1933.

Clara Campoamor fue una de las primeras abogadas en España, de las primeras que intervino ante el Tribunal Supremo y de las primeras mujeres que desarrolló trabajos de jurisprudencia sobre cuestiones relativas a los derechos de la situación jurídica de las mujeres.

Las mujeres podían ser elegidas (sufragio pasivo) pero no podían votar (sufragio activo)

Con el advenimiento de la Segunda República (1931), obtuvo un escaño de diputada por Madrid en las listas del Partido Radical. Formó parte de la Comisión constitucional, destacando en la discusión que condujo a aprobar el artículo 36, **que reconocía por vez primera el derecho de voto a las mujeres.**

<http://www.biografiasyvidas.com>

Art. 36 del Proyecto de Constitución Española (1931)

"Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintiún años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes".

No se trata aquí esta cuestión desde el punto de vista del principio, que harto claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fichte, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el postulado de que sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre.

Clara Campoamor. Discurso en las Cortes de 1 de octubre de 1931. Fragmento



Las mujeres pudieron votar por primera vez en las elecciones generales celebradas el 19 de noviembre de 1933

El 1º de octubre se llega a un momento crucial: la radical-socialista Victoria Kent, sacrificando sus convicciones a la disciplina de su partido, pide el aplazamiento del derecho al voto de la mujer. Le replica la Campoamor. Por 161 votos contra 121 la mujer adquiere el derecho al voto. El socialista Prieto abandona la Cámara afirmando que «era una puñalada traperera para la República». La gran mayoría del Partido Radical, el partido de Clara, vota contra el sufragio femenino. También Margarita Nelken, socialista, se manifestará contraria al voto de la mujer. El 15 de octubre la diputada Campoamor se pronunciará a favor del derecho al divorcio, contra la opinión de Ossorio y Gallardo. El 1º de diciembre, aprovechando la circunstancia de que las derechas –apoyo fundamental del sufragio femenino– han abandonado la Cámara, se presenta una enmienda para que la mujer sólo pueda votar en las elecciones municipales. La enmienda se rechaza por muy escaso margen: 131 votos en contra y 127 a favor. Es la victoria de Clara Campoamor, la victoria, también, de medio país, de todas las mujeres españolas. De su actividad parlamentaria, reseñemos también que un año más tarde se pronunció a favor de la supresión del delito de adulterio.

FAGOAGA, Concha y SAAVEDRA, Paloma. Clara Campoamor: la sufragista española

Clara Campoamor | Libros

https://www.google.es/search?q=clara-campoamor&aq=chrome..69i57j69i59j69i60j0l3.133610j8&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=93&ie=UTF-8#q=clara-campoamor&tbm=bks

- El derecho de la mujer en España (1931)
- El voto femenino y yo: mi pecado mortal (1935)
- La revolución española vista por una republicana. (1937)
- El pensamiento vivo de Concepción Arenal (1939)
- Sor Juana Inés de la Cruz (1944)
- Vida y obra de Quevedo (1945)



Foto: Archivo histórico RTVE

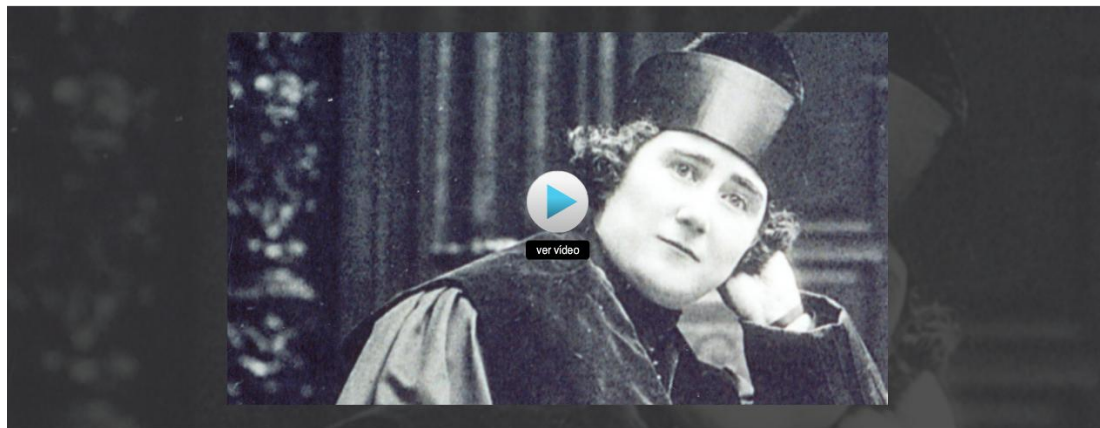
Clara Campoamor | en RTVE

RTVE nos ofrece unos fantásticos documentales y reportajes sobre Clara Campoamor. *On line* y gratuitos en rtve.es/alcarta.

Mujeres en la Historia

Clara Campoamor es fantásticamente retratada en el documental que lleva su nombre, dentro de la serie Mujeres en la Historia de RTVE.

<http://www.rtve.es/alcarta/videos/mujeres-en-la-historia/mujeres-historia-clara-campoamor/713371/>



Mujeres en la historia - Clara Campoamor

Recomendar 1328 | Twittear

Un mundo feliz. Clara Campoamor

¿Un mundo feliz? - Clara Campoamor

Nos acercamos a la figura de Clara Campoamor, a su actividad política y a su lucha por conseguir el sufragio femenino. Documental de 1963. Dirección, guión y realización: Jesús García de Dueñas.



<http://www.rtve.es/alcarta/videos/personajes-en-el-archivo-de-rtve/mundo-feliz-clara-campoamor/1032309/>

Mujeres de hoy. Clara Campoamor

Mujeres de hoy - De Clara Campoamor a la ley de paridad

Recorremos la vida de Clara Campoamor y su trayectoria política y personal en la lucha feminista e igualitaria. Documental de 1993. Dirección, guión y realización: Jesús García de Dueñas.



<http://www.rtve.es/alcarta/videos/personajes-en-el-archivo-de-rtve/mujeres-hoy-clara-campoamor-ley-paridad/1032306/>

Clara Campoamor | en filmografía



Clara Campoamor. La mujer olvidada

En el año 1931, en España se proclama la Segunda República. En este contexto, **las mujeres son elegibles pero no pueden votar. Clara Campoamor y Victoria Kent son las primeras mujeres diputadas que pisan las cortes y se plantean muy firmemente luchar por los derechos de las mujeres.** Clara Campoamor sabe que eso pasa por una primera y gran conquista: **el voto femenino.** A partir de este momento, su lucha no es nada fácil. Muy pronto encuentra su primer obstáculo: sus propios compañeros de partido, republicanos, de izquierdas, temen que las mujeres voten influenciadas por la iglesia y, por ello, a la derecha, así que le dan la espalda. Ese argumento se generaliza y hace que Clara Campoamor se vaya quedando sola en el parlamento en su defensa del sufragio universal. Después de una lucha constante, y después de múltiples traiciones, **el 1 de diciembre de 1931, Campoamor consigue su objetivo: el voto para la mujer.**

Una producción de TVE. Película completa en RTVE/a la carta.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/television/clara-campoamor-mujer-olvidada/1041185/>

Bibliografía fundamental sobre Clara Campoamor



CLARA CAMPOAMOR. LA SUFRAGISTA ESPAÑOLA

Clara Campoamor. La sufragista española

Autoras: Concha Fagoaga y Paloma Saavedra

Edita: Instituto de la Mujer

Dirección General de la Juventud y Promoción Socio-Cultural, Subdirección General de la Mujer, 1981; 2ª ed., Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, 3ª ed. revisada, Madrid, Instituto de la Mujer, 2007.

Biografía y documentación utilizada

<http://www.artearqueohistoria.com/DESCARGAS/REVISTA/2012/HISTORIA/clara-campoamor-y-el-voto-femenino.pdf>

<http://www.biografiasyvidas.com>

<http://www.biography.com>

Discurso íntegro de Clara Campoamor en el diario 'El País'

Fuentes e imágenes

Wikipedia

Google Books

rtve

